

Manual de Buenas Prácticas

DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y GESTIÓN DE RESIDUOS
PARA LOS COMERCIOS DE LA OROTAVA



VILLA DE LA OROTAVA

En este manual se presenta un listado de consejos que ayudarán a reducir el consumo energético de los comercios de la Villa de La Orotava



Comprometidos con el medio ambiente y el desarrollo sostenible, en consonancia con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, el Excmo. Ayuntamiento de La Villa de La Orotava crea la Oficina Sostenible de La Villa de La Orotava para dar acceso a un adecuado asesoramiento en materia de desarrollo sostenible y medio ambiente a todo aquel ciudadano, ciudadana y empresa que lo necesite. Desde aquí nace el presente manual de buenas prácticas con el fin de poner a disposición de todas las empresas del municipio, una serie de consejos que ayuden a contribuir al desarrollo sostenible y de esta forma apostar por el futuro.

Proyecto de Empleo subvencionado por el CABILDO INSULAR DE TENERIFE en el marco del programa MEDIFDCAN.

Línea de subvenciones 2022 a los ayuntamientos de Tenerife para la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible a nivel local y de la diversificación de la estructura productiva insular.



Oficina: C/ Calvario, 2, La Orotava
(Auditorio Teobaldo Power)



De lunes a viernes de 09:00 a 13:00 h.
Miércoles también de 16:00 a 20:00 h.



conveniemedioambiente@villadelaorotava.org

1

Índice

1. Introducción.
2. Buenas prácticas en los comercios.
3. Buenas prácticas de eficiencia energética.
 - 3.1 Medidas relacionadas con la iluminación.
 - 3.2 Balastos y luminarias.
 - 3.3 Sensores de presencia en iluminación.
 - 3.4 Adecuado aprovechamiento de la luz natural.
 - 3.5 Sistema de iluminación adaptativo.
 - 3.6 Electrodomésticos de alta eficiencia energética.
 - 3.7 Cocinas eléctricas.
 - 3.8 Campanas extractoras y limpieza de filtros.
 - 3.9 Apertura de puertas de hornos y frigoríficos.
 - 3.10 Mantenimiento de los equipos de climatización.
 - 3.11 Aislamiento de los circuitos de distribución de climatización.
4. Buenas prácticas de gestión de residuos.
 - 4.1 Problemática.
 - 4.2 Regla de las 3 "r".
 - 4.3 Punto limpio.
 - 4.4 Otros gestores.
 - 4.5 Prácticas sostenibles en nuestras empresas.

5. Buenas prácticas en la limpieza de interiores.

- 5.1 Evitar generar residuos.
- 5.2 Correcta dosificación de los productos.
- 5.3 Bayetas de microfibra.
- 5.4 Uso de felpudos.
- 5.5 Etiquetado ecológico.

6. Como solicitar la subvención para la instalación de energías renovables en su negocio.

- 6.1 ¿Qué es el autoconsumo eléctrico? ¿Es necesario?.
- 6.2 ¿A qué subvenciones me puedo acoger?.
 - 6.2.1 Plazos.
 - 6.2.2 ¿Qué se subvenciona?
 - 6.2.3 Condiciones para solicitar la subvención.
- 6.3 Pasos para solicitar la subvención.

7. Bibliografía.

1. Introducción

El Ayuntamiento de la Villa de La Orotava, a través de la Oficina Sostenible, en su compromiso con el medio ambiente y la sostenibilidad, ha desarrollado una serie de acciones en el marco de la Agenda 2030, con el fin de actuar dentro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible impulsados por las Naciones Unidas y garantizar un futuro mejor.

Uno de los objetivos prioritarios es el de disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera, ya que son los principales contribuyentes al cambio climático. Estos gases provienen principalmente del uso de combustibles fósiles.

Con un consumo anual de 2.816.425 Tn. equivalentes de petróleo consumidas en Canarias en 2021, se vuelve más visible los efectos ocasionado ya que se trata de un territorio limitado con dimensiones menores a otras zonas.

El Ayuntamiento de la Villa de La Orotava es firmante en el Pacto de los Alcaldías por el Clima y la Energía Sostenible (Plan de Acción por El Clima y la Energía Sostenible), con el horizonte temporal en 2030. El Pacto de las Alcaldías es un compromiso que pretende acercar los objetivos energéticos marcados por Europa a los municipios de todos los países europeos, comprometiéndose a actuar para alcanzar el objetivo de la Unión Europea de reducir en un 40% los gases de efecto invernadero de aquí a 2030 así como promover la adopción de medidas conjuntas para la atenuación del cambio climático y la adaptación a éste.



En este manual de buenas prácticas se pretende dar respuesta a las siguientes actuaciones de la Agenda 2030:

1. **Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante.** Fomentando la instalación de sistemas de aprovechamiento de energías renovables se obtiene una energía limpia y asequible cuando se estudia bien la viabilidad del proyecto.
2. **Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
3. **Objetivo 12: Producción y consumo responsables.** Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
4. **Objetivo 13: Acción por el clima.** Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.



2. Buenas Prácticas de eficiencia energética en los comercios

La mejora de la eficiencia energética de un comercio pasa por la valoración de diferentes aspectos, siendo los mismos los que se describen en la siguiente imagen.



3. Buenas prácticas de eficiencia energética

La eficiencia energética implica un uso responsable de la energía, que busca reducir cualquier consumo innecesario, sin sacrificar nuestra calidad de vida. Este manual tiene como propósito no solo cumplir con los requisitos legales en cuanto a la reducción de emisiones de CO₂, sino también dar una serie de consejos destinados a optimizar la eficiencia energética.

Se recomienda seguir las pautas de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural.



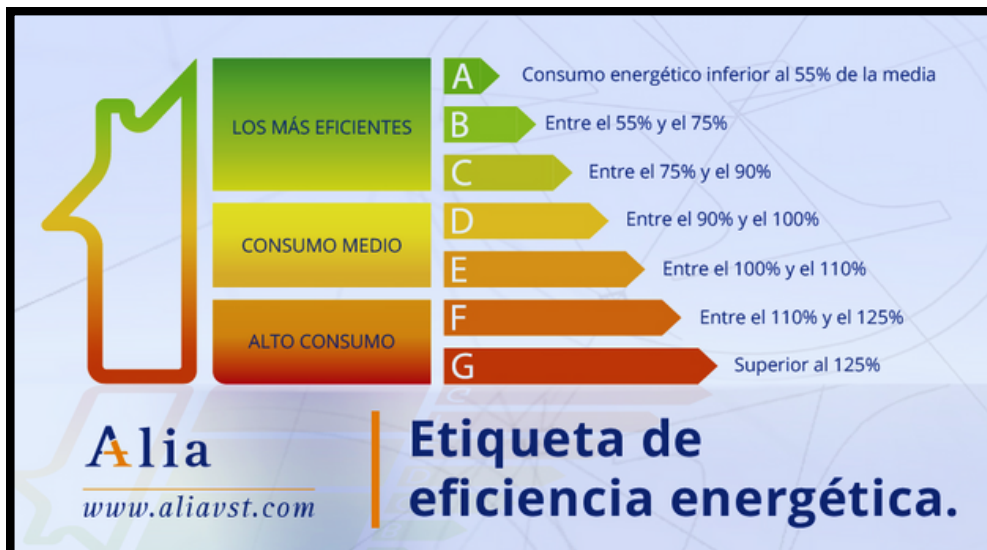
Recomendación de temperaturas en los edificios y locales habitables, acondicionados de usos administrativo, comercial, y pública:

Temperatura del aire:

- En los recintos calefactados no será superior a 19°C cuando la fuente de calor no provenga de fuentes renovables.
- En los recintos refrigerados no será inferior a 27°C salvo que se utilicen energías renovables.

Las condiciones de temperatura anteriores estarán referidas al mantenimiento de una humedad relativa comprendida entre el 30 y el 70% .

Además, los aseos deberán disponer de dispositivos temporizadores para la luz y el agua de los lavabos y grifería en general (más mecanismos reductores de caudal de agua en griferías y cisternas).



3.1 Medidas relacionadas con la iluminación.

Con la llegada de la tecnología LED, las antiguas lámparas incandescentes y las halógenas han quedado en el pasado por su alto consumo. Como ejemplo, una bombilla LED de 8,5W equivale a una halógena de 30W, por lo que su consumo se reduce más de tres veces y además su vida útil es unas 15 veces superior.

Recuperación de la inversión: 1-3 años



3.2 Balastos y luminarias

En las lámparas de descarga (halógenas, fluorescentes, etc.), hay un pequeño aparato que transforma la corriente y produce el encendido. Existen los balastos electrónicos y los electromagnéticos. Los balastos electrónicos consumen un 25% menos de energía, encienden instantáneamente y aumentan la vida útil de la lámpara hasta un 50%.

Recuperación de la inversión: 2-5 años



3.3 Sensores de presencia en iluminación

Los detectores de presencia u ocupación encienden la luz cuando notan la presencia de alguna persona y la apagan cuando no. Instalando estos sistemas se consigue evitar el consumo innecesario de luz producido por los despistes. Este sistema ya es de obligado cumplimiento por el código técnico de la edificación en zonas de uso esporádico.

Recuperación de la inversión: 3-5 años



3.4 Adecuado aprovechamiento de la luz natural

El uso de persianas y estores permite adaptar la cantidad de luz natural que entra al local a las necesidades del momento. También se suelen utilizar los vinilos con diferente nivel de transparencia. En cualquier caso, el uso de los estores permite adaptar la luz natural que entra al local desde los días más oscuros en los que estarán más abiertos hasta los más luminosos, en los que permanecerán más cerrados.

Recuperación de la inversión: Muy variable

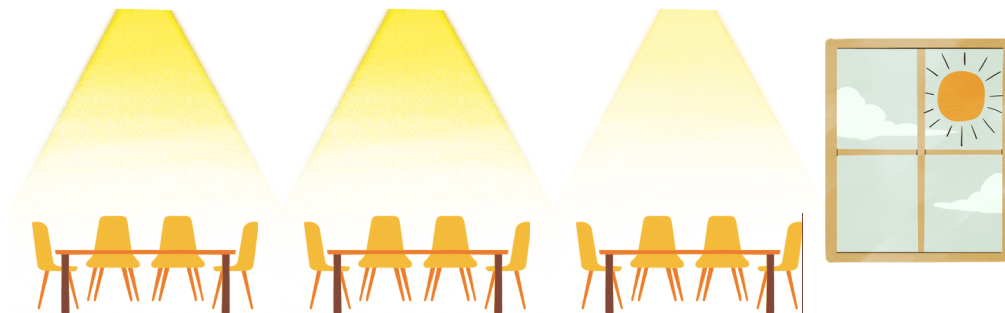


3.5 Sistema de iluminación adaptativo

Actualmente existen sistemas de iluminación con sensores que detectan la cantidad de luz que entra y, en función de ello, reducen la intensidad de la luz artificial para que siempre haya en la sala el nivel de luz predefinido. Para que esta medida sea rentable, es necesario que exista un gran aporte de luz natural y que la instalación eléctrica de la edificación se encuentre distribuida por circuitos en los que sea posible su regulación.

El Código Técnico de la Edificación obliga a instalar estos sistemas en la primera línea paralela de luminarias a una distancia inferior a tres metros de la ventana.

Recuperación de la inversión: 3-5 años

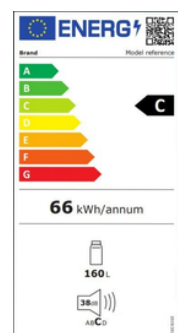


3.6 Electrodomésticos de alta eficiencia energética

Los electrodomésticos cada vez tienen un consumo energético menor y por tanto son más eficientes. Gracias a la etiqueta de eficiencia energética para los electrodomésticos de la Unión Europea, se puede conocer fácilmente cuánto se puede mejorar al sustituir el electrodoméstico antiguo por el nuevo.

Los electrodomésticos más eficientes son más caros, pero generalmente se amortizan antes de la finalización de su vida útil, por lo que el ahorro es mayor.

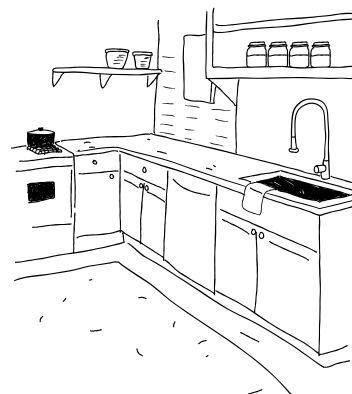
Recuperación de la inversión: 4-8 años



3.7 Cocinas eléctricas

En bares y cafeterías es frecuente el uso de cocinas eléctricas, vitrocerámicas convencionales. Sin embargo, las cocinas vitrocerámicas de inducción son mucho más eficientes y permiten reducir el consumo eléctrico entre un 20 y un 30% frente a la convencional. Éstas calientan el doble de rápido y sólo la superficie que interesa calentar.

Recuperación de la inversión: 3-5 años

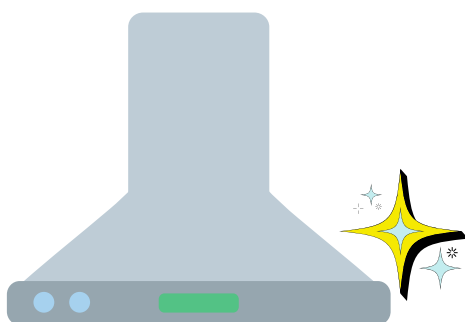


3.8 Campanas extractoras y limpieza de filtros

Las campanas extractoras de las cocinas están encendidas prácticamente durante toda la jornada, desde que comienza el trabajo en la cocina hasta que se acaba. Sin embargo, es frecuente que en momentos de pausa en los que no se está cocinando continúen encendidas. Por ello, pararlas en estos casos podría resultar un ahorro significativo.

La limpieza regular de los filtros mejora la eficiencia energética ya que el aire no tiene que atravesar un filtro obstruido. Además, reduce el riesgo de incendio al limpiar la grasa.

Recuperación de la inversión: Inmediata.



3.9 Apertura de puertas de hornos y frigoríficos

La apertura de la puerta del horno reduce unos 30°C la temperatura del horno, por lo que evitar hacerlo innecesariamente y calcular bien los tiempos produce un ahorro significativo de energía al no tener que volver a calentar ese aire.

Un proceso muy similar sucede con los frigoríficos y cámaras frigoríficas. Aunque muchas cámaras frigoríficas ya traen una cortina en su puerta para evitar que salga el frío, siempre debemos organizarnos para mantener la puerta abierta solo el tiempo necesario, al igual que con el frigorífico.

Recuperación de la inversión: Inmediata.

3.10 Mantenimiento de los equipos de climatización

La limpieza regular de los filtros de aire evitarán flujos irregulares que disminuyan la eficacia de la refrigeración y el consecuente aumento del consumo energético al verse obligado a hacer un mayor esfuerzo para mantener una misma temperatura. Además, la limpieza regular de las rejillas metálicas del condensador en equipos de aire acondicionado o de refrigeración evita pérdidas de eficiencia y, por tanto, aumentos de consumo.

Por otra parte, cuando se abren puertas y ventanas con el aire acondicionado encendido se pierde una gran cantidad de aire ya refrigerado que hay que volver a climatizar, lo que supone un aumento del consumo energético. Es por esto que existen sensores que detectan la apertura de puertas y ventanas y desconectan automáticamente la refrigeración.

Recuperación de las inversiones: Desde la inmediatez hasta los 2 años



3.11 Aislamiento de los circuitos de distribución de la climatización

El paso de los fluidos a través de los circuitos de distribución tiene pérdidas de temperatura debido a la diferencia de temperatura entre el fluido y el aire exterior al del conducto. Por ello, un correcto aislamiento de estos conductos o circuitos puede reducir hasta en un 70% las pérdidas de energía en el caso de una tubería sin aislar y aislada.

Recuperación de la inversión: 1-2 años



4. Buenas prácticas de gestión de residuos

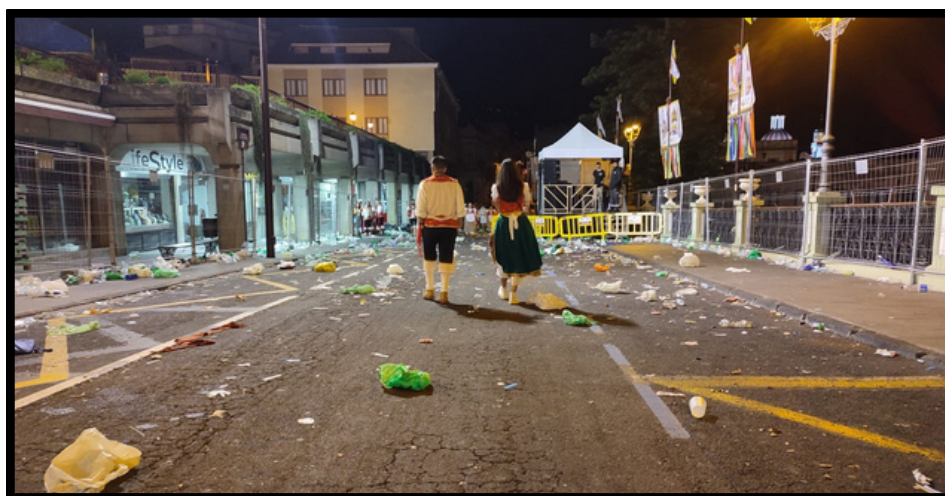
Los residuos municipales hacen referencia a: Todos los residuos procedentes del hogar, tanto si se separan como si no, desde papel hasta colchones y aparatos eléctricos.



4.1 Problemática

La generación de residuos puede provocar diferentes impactos, entre los cuales encontramos:

- **Problemas ambientales:** Ocupación de espacios y contaminación de agua, aire y suelo.
- **Problemas económicos:** Inversión en gestión de residuos y descontaminación.
- **Problemas sociales:** Residuos que acaban en países en vías de desarrollo.
- **Problemas sanitarios:** Contaminación bacteriana y plagas de transmisores de enfermedades, como ratas.



4.2 Regla de las 3 "r"

Las tres "r" (Reducir, Reutilizar y Reciclar) constituyen una norma destinada a cuidar el medio ambiente, enfocándose en reducir el volumen de residuos o basura generada, aunque también se aplica para otro tipo de recursos como el agua y la energía.

Reducir: Disminuir el consumo de los productos directos, es decir, todo aquello que se compra y se consume, con el beneficio adicional que tiene en nuestro bolsillo.

Ej: Planificar bien las compras para solo obtener lo necesario.

Reutilizar: Volver a utilizar las cosas y darles la mayor utilidad posible antes de que llegue la hora de deshacernos de ellas.

Ej: Dar una segunda vida a todos los productos posibles como botellas, envases, etc. En el sector de la restauración es muy fácil sustituir latas y botellas de plástico por botellas de vidrio reutilizables, suponiendo esto una gran reducción en la producción de residuos.

Reciclar: Se trata de depositar los residuos en su correspondiente contenedor para que puedan utilizar su material para hacer nuevos productos.



CONTENEDOR	✓	⊘
	<ul style="list-style-type: none"> • Botellas de plásticos de bebidas, aceites, salsas, etc. • Envases de productos lácteos • Tapas y tapones • Hueveras de plástico • Envases tipo blíster como de pilas o cuchillas de afeitarse • Film transparente y papel de aluminio sin comida • Platos, vasos desechables de plásticos, corcho poliespán • Botes de productos de aseo, cosmética y limpieza • Latas de bebidas y conservas • Tapas de metal • Aerosoles vacíos • Mallas de fruta y verdura 	<ul style="list-style-type: none"> • Cápsulas de café • Guantes desechables y preservativos • Medicamentos • Cubos de pintura • Mecheros • Bolígrafos usados • Productos de plástico y metal como cintas de vídeo, CD, juguetes, cubos de la fregona, táper o moldes de silicona
	<ul style="list-style-type: none"> • Cajas de galletas y cereales • Hueveras de cartón • Cajas de zapatos • Bolsas de papel y de regalo • Periódicos, revistas y folletos • Vasos de café y té 	<ul style="list-style-type: none"> • Bricks • Servilletas, papel higiénico y pañuelos usados • Pañales y compresas • Folios sucios con ceras y colas • Papel carbón y papel celofán • Fotografías
	<ul style="list-style-type: none"> • Botellas de vidrio como vino, refrescos, jugos, licores, aceites, etc. • Tarros de conservas como mermeladas, salsas, postres, etc. • Frascos de artículos de cosmética y perfumería • Vasos y copas de vidrio 	<ul style="list-style-type: none"> • Cristal como vasos, copas, vajilla • Vidrios planos de ventanas y espejos • Vajilla de cerámica, porcelana y barro • Bombillas, tubos fluorescentes, etc
	<ul style="list-style-type: none"> • Pañales, compresas, preservativos y tampones • Guantes de goma, látex o nitrilo • Mascarillas, tiritas, esparadrapos, gasas etc • Chicles • Servilletas y papel higiénico y pañuelos usados • Bastoncillos de oídos • Excrementos y arenas de animales domésticos 	<ul style="list-style-type: none"> • Los residuos de los demás contenedores de recogida selectiva • Escombros, cerámica, barro porcelana y cristal • Restos de poda • Ropa, calzado, juguetes y plásticos • Enseres domésticos, productos electrónicos, espejos, pintura, neumáticos
	<ul style="list-style-type: none"> • Restos de fruta y verdura • Residuos de carne y pescado • Restos de comidas • Pozos de café e infusiones. • Papel de cocina y servilletas usadas solo para la alimentación • Excrementos de animales herbívoros • Pequeños restos de jardinería domésticas como plantas, hojas, flores secas, etc • Otros productos biodegradables como serrín de madera, corchos naturales y bolsas compostables 	<ul style="list-style-type: none"> • Los residuos de los demás contenedores de recogida selectiva • Pañales, compresas, tampones, toallitas húmedas, papel sucio • Pelos y polvo • Excrementos y arena de mascotas • Aceites vegetales y animales • Corchos sintéticos • Maderas tratadas con barniz o pintura • Vajilla de cerámica • Ropa deteriorada • Chicles y colillas

4.3 Punto limpio

Como ya hemos nombrado anteriormente, hay ciertos residuos que no se deben depositar en los contenedores convencionales que encontramos en la vía pública. Estos puntos limpios están dirigidos a particulares. Como empresa deberá contratar a una empresa gestora del tipo de residuo que usted esté generando en su actividad comercial.

El Punto Limpio más cercano se encuentra en el Polígono Industrial San Jerónimo en horario de lunes a sábados de 8 a 20 h y domingos de 8 a 14 h. Tlf: 900 305 000.

Estas instalaciones de La Orotava están integradas en la red de puntos limpios que gestiona el Cabido de Tenerife.



Servicio de recogida de enseres

Enseres que se recogen

Recuerda que se debe solicitar cita previa en el teléfono 922 32 25 41 en horario de 08.00 a 14.30 horas, de lunes a viernes. Se le asignará un día, hora y lugar de recogida.



Colchones



Muebles



Hierros y maderas



Electrodomésticos
(microondas, neveras, lavadores, etc)
NO se recogen televisores



En caso de no disponer de un medio para poder transportar los residuos al Punto Limpio, el Ayuntamiento de La Orotava posee un servicio de recogida de enseres con previo aviso, como se observa en la imagen anterior.

Al desechar correctamente la basura voluminosa evitamos problemas de colapso y suciedad en nuestras calles.

4.4 Otros gestores

EL Ayuntamiento de La Orotava además, dispone en el edificio del Centro Municipal de Servicios Sociales, ubicado en C León, 19, 38300 La Orotava, unos contenedores de recogida selectiva de varios residuos, así como en el Ayuntamiento y en los Servicio Generales.



- **Proyecto ARBoI:**

Acción para el Reciclaje de Bolígrafos y otros instrumentos de escritura inservibles, proyecto realizado por estudiantes del CFGS Química Ambiental, en el IES Politécnico Las Palmas.

"Si no escribes, no lo tires"
DEPOSITA AQUÍ:
Instrumentos de escritura INSERVIBLES

Cosas que SÍ		Cosas que NO	
PORTAMINAS Y BOLÍGRAFOS 	CORRECTORES 	LÁPICES Y CERAS 	PEGAMENTOS
SUBRAYADORES 	ROTULADORES Y PERMANENTES 	GOMAS Y REGLAS 	CARTUCHOS DE TINTA
Y SUS RECARGAS 		AFILADORES Y TIJERAS 	

ecoMEI | info@ecomei.org | ecomei.org | Asociación ecoMEI | @asociacionecomei | @asoc_ecomei

- **Pilas y baterías:**

La mayoría de tipos de baterías y pilas se pueden reciclar. Es especialmente importante porque son altamente contaminantes.

Deben ser depositadas en sus contenedores correspondientes, que suelen estar ubicados en centros comerciales o edificios públicos, como La Oficina Sostenible de la Villa de La Orotava.

- **Pequeños aparatos eléctricos y electrónicos RAEE:**

Residuos de los aparatos eléctricos y electrónicos, sus materiales, componentes, consumibles y subconjuntos que los componen, procedentes tanto de hogares particulares como de usos profesionales.

Todos los aparatos que coloquemos en este contenedor deberán ir identificados con el símbolo de un contenedor tachado y además para informar a la persona consumidora de que no se pueden arrojar a la basura. Se reciclan en el Punto Limpio.



- **Cartuchos de impresoras de tinta o tóner:**

La misma empresa que te los suministra podrá recogerte los cartuchos usados, ya que estos son reutilizados y vendidos a otras personas usuarias.



Disponemos de contenedores de recogida selectiva en nuestro punto de información, en la C/ Cantos Canarios, 4, La Orotava (Auditorio Teobaldo Power) en horario de lunes a jueves de 09:00 a 13:00 h.



4.5 Prácticas sostenibles en nuestras empresas

Hay ciertas acciones que pueden ayudar a pequeñas y medianas empresas a producir menos residuos a la vez que reducen costes. Aquí recogemos algunas:

1. **Tener un inventario actualizado.** Conocer en todo momento los productos presentes en el local, con sus fechas de entrada y caducidad, ayudará a evitar tener que tirarlos por estar caducados o desfasados. Sobre los productos desfasados se pueden poner ofertas para no perder el coste íntegro y que no se conviertan en residuos.
2. **Sustitución o mejora de envases y embalajes desechables.** Existen posibilidades para sustituir las latas de refrescos por botellas de cristal retornables y que el mismo proveedor se encargue de retirar para reutilizar. También existen marcas que trabajan con menor cantidad de plásticos o incluso que los han sustituido por materiales reciclados y/o ecológicos. Éstas medidas suponen una enorme reducción de la producción de residuos.
3. **Mejorar la calidad.** Muchas veces por motivos económicos se acaba comprando productos de baja calidad que tienen una vida útil corta. Por lo general, un producto de mayor calidad tiene suficiente vida útil como para que a la larga resulte más económico.

Todas estas acciones, además de reducir el consumo, mejoran la imagen del comercio.



5. Buenas prácticas en la limpieza de interiores



Las limpiezas es fundamental para mantener la salubridad e higiene en los locales. Esta actividad se debe repetir con frecuencia y requiere del uso de recursos y el manejo de los residuos que se generan. Dentro de este contexto, se presentan problemáticas relacionadas con los residuos, el uso de agua y de energía entre otros.

La implementación de medidas concretas destinadas a llevar a cabo prácticas de limpieza sostenible en dichos espacios posibilita la reducción de los efectos negativos sobre el medio ambiente y la disminución de los costos inherentes a estas actividades.

Es fundamental mantener siempre presente el cumplimiento de las regulaciones de salud correspondientes. A continuación, se elabora un listado de ejemplos de buenas prácticas en esta materia.

1 **Evita generar residuos**

Evitar generar residuos o, en la medida de lo posible, los productos de un solo uso.

2 **Dosifica correctamente los productos de limpieza**

Evita la práctica del “ojímetro”. Usa herramientas de dosificación y sigue las indicaciones sobre la cantidad de producto necesaria. Un “chorrito más” no limpia mejor, es solo un desperdicio.

3 **Utiliza bayetas de microfibra**

Las bayetas de microfibra son más absorbentes, arrastran mejor el polvo y distribuyen mejor el producto limpiador. Además, necesitas menos agua para hacer una limpieza efectiva.

4 **Coloca un felpudo**

Los felpudos de la entrada reducen en gran medida la suciedad que pasa al interior del local.

5 **Fíjate en el etiquetado**

Los productos con etiquetado ecológico aseguran su conformidad con estándares ambientales. Otra opción son los productos biodegradables, que garantizan menores daños al medio cuando son vertidos.

6. Cómo solicitar la subvención para la instalación de las energías renovables en su negocio



6.1 ¿Qué es el autoconsumo eléctrico? ¿Es necesario?

La alta inestabilidad de los mercados energéticos y el aumento del precio de la electricidad han provocado un cambio en las fuentes de consumo en energía en los últimos años. Existe un interés creciente en la instalación de renovables, en especial de la energía fotovoltaica.

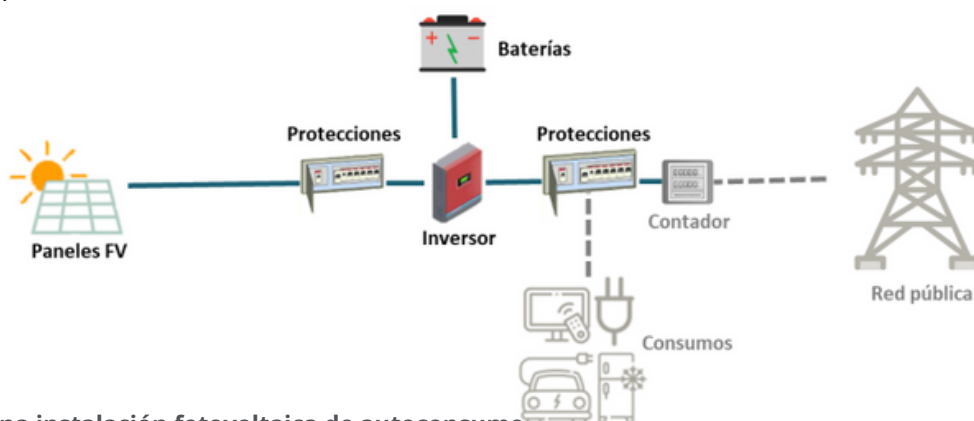
Las ventajas que ofrece la instalación de energías renovables son numerosas, empezando por los beneficios ambientales y acabando con el ahorro económico. Si bien, la inversión previa suele ser un freno a la hora de plantearse su instalación, actualmente existen **subvenciones** disponibles para que el tiempo de amortización disminuya significativamente.

El autoconsumo eléctrico permite a cualquier persona o empresa producir y consumir su propia electricidad instalando en su hogar o local sistemas de generación de energías renovables. Los sistemas son variados y provienen de energías limpias. Estas instalaciones de autoconsumo cuentan con una parte de generación (como los paneles solares fotovoltaicos o un molino eólico), los equipos electrónicos y cableados (inversores, conectores y protecciones eléctricas) y el contador. También podemos añadir sistemas de acumulación (baterías).

Hay posibilidades para diseñar un autoconsumo:

- Para mí y mi hogar y/o negocio: **Individual**
- Para mí y otros vecinos/as: **Colectivo**

Lo referente al autoconsumo de energía se encuentra recogido en el **Real Decreto 244/2019**, del 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de la energía eléctrica.



Partes de una instalación fotovoltaica de autoconsumo

Fuente: Guía de autoconsumo colectivo. IDAE.

6.2 ¿A qué subvención me puedo acoger?

Las empresas, personas jurídicas, administraciones públicas con actividad económica y comunidades energéticas pueden acceder a la subvención denominada “**Incentivos al autoconsumo y almacenamiento con energías renovables**” regulada en el [BOE-A-2021-10824](#).

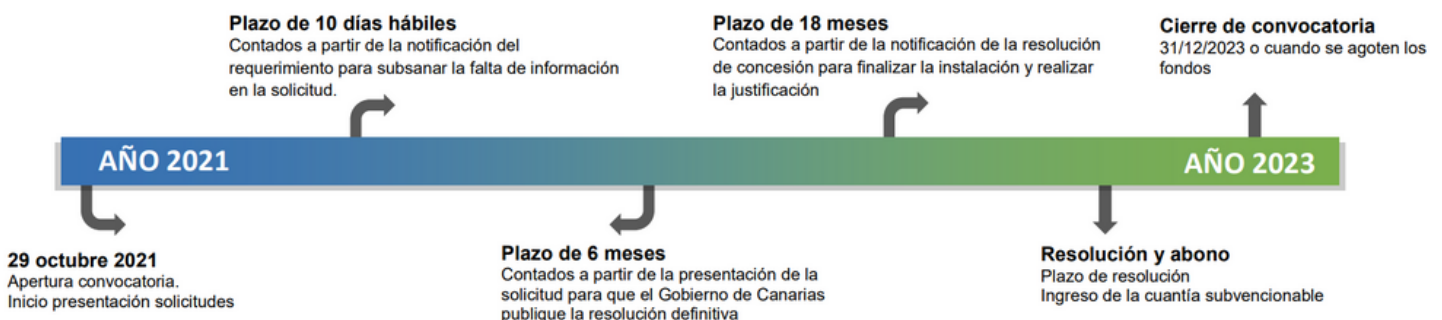
En el siguiente enlace podrá encontrar una ficha realizada por las Oficinas Renovables del Cabildo de Tenerife con toda la información detallada:

https://oficinarenovables.es/wp-content/uploads/2021/11/FICHA_477_-EMPRESAS.pdf

6.2.1. Plazos

El **plazo fin** para la presentación es el **31 de diciembre de 2023** o cuando se agoten los fondos, aunque esta será teóricamente renovada siguiendo el orden de la lista de solicitud.

No serán subvencionables las actuaciones finalizadas antes de la fecha de la solicitud de subvención.

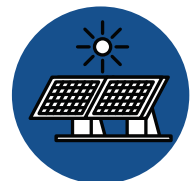


Para mantenerse **actualizado** de los **plazos** y ver qué **otras subvenciones** relacionadas a la instalación de las energías renovables y la eficiencia energética, consulte el siguiente link:

<https://oficinarenovables.es/te-asesoramos/ayudas-y-subvenciones/>

6.2.2. ¿Qué se subvenciona?

- Instalación de **autoconsumo** con **energías renovables**:
Instalación fotovoltaica y eólica.
- Sistemas de **almacenamiento**, tanto para nuevas instalaciones como para la incorporación en instalaciones ya existentes.
- Otros **costes adicionales**:
 - Eliminación de amianto de cubiertas
 - Instalación de marquesinas



6.2.3. Condiciones para solicitar la subvención

- La fecha de la instalación debe ser **posterior** a la fecha de **registro de la solicitud**.
- Son **incompatibles** con otras subvenciones o ayudas que pudieran concederse con la misma finalidad.
- La **capacidad de almacenamiento** no puede superar el doble de la potencia de generación y deben contar con una garantía mínima de cinco años.
- El **almacenamiento** tiene que formar parte de la instalación de autoconsumo, es decir, no puede estar conectada directamente a la red.
- Las **tecnologías plomo-ácido** para almacenamiento **no** pueden ser subvencionadas.

6.3. Pasos para solicitar la subvención



1º. Búsqueda de la empresa instaladora

Existe un amplio mercado de **empresas instaladoras** de energías renovables. A la hora de elegir con cuál realizar su instalación tenemos varias recomendaciones:

- Contacte con más de una empresa.
Compare los presupuestos y los servicios ofrecidos y quédese con aquella que le ofrezca más confianza
- Mejor elegir una empresa instaladora que **gestione la solicitud de la subvención en su nombre**. Si lo desea puede solicitarla usted mismo como queda explicado posteriormente.
Solicitar la subvención puede ser un proceso tedioso y muchas empresas ofrecen este servicio. Con un poder pueden tramitar todo el proceso por usted.

! • RECUERDE QUE PARA LAS EMPRESAS ES IMPRESCINDIBLE HABER EMPEZADO LA INSTALACIÓN DESPUÉS DE LA FECHA DE SOLICITUD.

A diferencia de las viviendas, si ha realizado la instalación antes de poner la solicitud, le saldrá denegada. Así que tanto si la pone usted como si la empresa la tramita en su nombre, asegúrese de que no empieza la instalación antes de poner la solicitud.

Las propias empresas instaladoras serán las que hagan un estudio de su consumo energético y necesidades, además de la adecuación de la instalación

Si se ha acabado el plazo puede consultar eventualmente el siguiente enlace para informarse de si se ha convocado de nuevo:

<https://oficinarenovables.es/te-asesoramos/ayudas-y-subvenciones/>

2º. Solicitar la ayuda

Se puede optar por tres vías a la hora de solicitar la subvención:

1 A través de la empresa instaladora

Es la opción más recomendada por su sencillez. Para esta vía debemos encontrar una empresa que ofrezca el servicio de tramitar la subvención en nuestro nombre mediante un poder.

2 Mediante un organismo oficial

Existen dos organismos oficiales que ofrecen asistencia a la hora de tramitar las subvenciones para las energías renovables.

Oficina de las Energías Renovables (Cabildo de Tenerife)

- Dirección: Avda. Tres de Mayo, 71, 38005 Santa Cruz de Tenerife.
- Tel.: 922 473 879
- Correo: tenerife@oficinarenovables
- Horario de lunes a viernes, de 9:00 h. a 14:00 h.

Oficinas Verdes (Gobierno de Canarias)

- Dirección: Calle Robayna, 25, 38004, Santa Cruz de Tenerife.
- Tel.: 922 533 536 / 922 534 121
- Correo: oficinasverdes@oficinasverdes.es
- Horario de lunes a viernes, de 9:00 h a 13:00 h

3 Por usted mismo/a

Las personas pueden realizar la tramitación tanto online como presencial de la subvención.

Electrónica

- Se tramita a través de la Sede Electrónica del Gobierno de Canarias.
https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/procedimientos_servicios/tramites/7011#
- Es necesario poseer algún sistema de identificación y firma aceptados por la sede electrónica.

Presencial

- Dirigiéndose a cualquiera de las oficinas de registro del Gobierno de Canarias.

"Ante la presencia espectacular del destrozo y deterioro sistemático de nuestro planeta, por ese afán desmedido de poder y riqueza, nos encontramos en condiciones de intuir, por ese misterio escondido del instinto, la catástrofe de todo lo que pudiera ocurrir, si no luchamos aportando el esfuerzo de cada uno."

César Manrique



[HTTPS://LINKTR.EE/OFICINA SOSTENIBLELAOROTAVA](https://linktr.ee/oficina-sostenible-la-orotava)

**HEMOS
PREPARADO
PARA TÍ,**
una herramienta con
diversos enlaces en
una sola página.
De una manera
sencilla encontrarás
todos los
documentos
importantes sobre
las Energías
Renovables.
**¡ESCANEA EL QR
y a navegar!**

7. Bibliografía

Anuario energético de Canarias (2021) Consejería de Transición Ecológica. Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial. Disponible en: https://www3.gobiernodecanarias.org/ceic/energia/oecan/files/AnuarioEnergeticoCanarias_2021_v2.pdf [Consultado el: 10/08/2023]

Decreto 41/2019. (2019). Decreto 41, 2019, de 1 de abril, que modifica el Decreto 90/2010, de 22 de julio, por el que se regula la actividad turística de restauración y los establecimientos donde se desarrolla y el Reglamento por el que se establece el régimen jurídico para el desarrollo de las actividades de turismo activo, aprobado por Decreto 226/2017 de 13 de noviembre. Boletín Oficial de Canarias, *núm. 73, de 15 de abril de 2019.*

Decreto 90/2010. (2010). Decreto 90/2010, 22 de julio, por el que se regula la actividad turística de restauración y los establecimientos donde se desarrolla. Boletín Oficial de Canarias *núm. 149, de 90/07/2010.*

Guía de Buenas Prácticas para reducir Los Residuos Urbanos (2010). Madrid: Ayuntamiento de Madrid, Área de Gobierno de Medio Ambiente, Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21.

Justa Energía Horeca (2020). Guía útil de ahorro energético para Horeca. Disponible en: <https://justaenergia.com/wp-content/uploads/2020/07/guia-util-ahorro-energetico-horeca.pdf> [Consultado el: 10/08/2023].

Ley 7/2022. (2022). Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. Boletín Oficial del Estado, *núm. 85, de 09/04/2022.*

Ley 22/2011. (2011). Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. Boletín Oficial del Estado, *núm. 181, de 29/07/2011.*

Los 10 mitos del Reciclaje (2022). Ecoembes. Disponible en: <https://ecoembesdudasreciclaje.es/mitos-del-reciclaje/> [Consultado el: 7 ago.2023]

Preguntas para una década: ¿Cuántos envases se reciclan? (2021). RTVE.es. Disponible en: <https://www.rtve.es/noticias/20211113/preguntas-para-decada-reciclaje-envases-contenedor-amarillo/2222181.shtml> [Consultado el: 7/08/23].

Real Decreto 1027/2007. (2007). Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios. Boletín Oficial del Estado *núm. 207, de 29 de agosto de 2007.*

Real Decreto-ley 14/2022. (2022). Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y de ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y reducción de la dependencia energética del gas natural. Boletín Oficial del Estado *núm. 184, de 02/08/2022*

Con este

MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS

solo pretendemos informar

**Ahora tú decides
con tu gesto.**

MUCHAS GRACIAS



VILLA DE LA OROTAVA